

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

39**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en el procedimiento 141/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FIDEL RACHON BALBUENA frente a FOGASA, WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL y UCSO GESTIONA SL sobre Monitorio se ha dictado Decreto de 09/05/2018 cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1.- Tener por no satisfechas la totalidad de las cantidades reclamadas por D./Dña. FIDEL RACHON BALBUENA frente UCSO GESTIONA SL y WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL la cuantía de 1353,47 €, sin perjuicio de que por la parte actora se inste la ejecución si a su derecho conviene.

2.- Tener por terminado el presente proceso monitorio y proceder a su archivo.

3.- Librar certificación de esta resolución y llevar su original al libro de resoluciones definitivas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se

admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EI/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. MARÍA HERRERO BARRERO

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a dieciséis de julio de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.138/19)

